



**DISPONE PUESTA EN MARCHA
DEFINITIVA DE PLANTA DE REVISIÓN
TÉCNICA CLASE AB CÓDIGO 0317, DE LA
COMUNA DE VALLENAR.**

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 18.696; en la Ley Nº 19.880; en el Decreto Supremo Nº156 de 1990, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que Reglamentó revisiones técnicas y la autorización y funcionamiento de las plantas revisoras; en la Resolución Nº 251, del 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones Nº83 del 10 de abril de 2013, Nº178 del 23 de agosto de 2013, Nº146 del 29 de mayo de 2014, Nº8 del 20 de enero de 2015, Nº30 de 12 de julio de 2017, Nº18 de 04 de abril de 2018, Nº36 de 25 de octubre de 2022 y Nº 2 de 16 de enero de 2023, , que aprobó Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; en la Resolución Nº36, de 25 de octubre de 2022, modificada por las Resoluciones Nº 6, de 27 de enero de 2023 y Nº 32 de 6 de septiembre de 2023, que llamó a licitación pública para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama; en la Resolución Exenta Nº740, de 23 de febrero del 2023, que aprobó aclaraciones y respuestas a las consultas sobre las bases de licitación pública de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Atacama, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; en la Resolución Nº 1, de 10 de julio de 2024, que adjudicó la Concesión Nº 1, a "Revisiones Técnicas Ovalle limitada"; en la Resolución Exenta Nº 423, de 27 de agosto de 2024, que aprobó el contrato de la concesión Nº 1, para la operación de dos plantas revisoras clase AB, en las comunas de Copiapó y Vallenar, ambas de la región de Atacama; en la Resolución Exenta Nº 2, de 3 de enero de 2025, que dispuso el inicio de la Marcha Blanca, de la planta de revisión técnica AB0317, de la comuna de Vallenar, perteneciente a la concesionaria "Revisiones Técnicas Ovalle limitada", todas de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Atacama; en las presentaciones de la Concesionaria de fecha 21 y 28 de febrero, y 18 de marzo, todas de 2025;; en la Resolución Nº 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; y la demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Nº36, de 25 de octubre de 2022, modificada por las Resoluciones Nº 6, de 27 de enero de 2023 y Nº 32 de 6 de septiembre de 2023, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones llamó a licitación pública para otorgar una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la región de Atacama.

2. Que, mediante Resolución Nº 1, de 10 de julio de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la región de Atacama, se adjudicó la concesión uno, al proponente "Revisiones Técnicas Ovalle Ltda.", para la operación de una (1) planta revisora clase "AB" en la comuna de Copiapó y una (1) planta revisora clase "AB" en la comuna de Vallenar, ambas de la región de Atacama, suscribiéndose el contrato de la Concesión Nº 1, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta Nº 423, de 27 de agosto de 2024, de la misma Secretaría Regional Ministerial y publicado en extracto en el Diario Oficial con fecha 05 de septiembre de 2024.

3. Que, de conformidad a lo previsto en el punto 2.2.14 párrafo primero de las Bases de Licitación, citadas en VISTO, la puesta en marcha de las plantasrevisoras se alcanza sólo cuando se ha dado total cumplimiento a las siguientes etapas:

- a) Construcción, instalación y equipamiento de la planta revisora.*
- b) Informe Vial Básico debidamente aprobado por el Secretario Regional competente.*
- c) Marcha Blanca.”*

4. Que, mediante Resolución Exenta N° 24, de 23 de octubre de 2024, el Director de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, aprobó el informe de mitigación en impacto vial de la "PLANTA DE REVISION TECNICA" del titular "REVISIONES TÉCNICAS OVALLE LIMITADA". Conforme a lo establecido en la ley N° 20.958, dicho Informe ha reemplazado al Informe Vial Básico, como exigencia en proyectos como el antes señalado.

5. Que, mediante Resolución Exenta N° 2, de 03 de enero de 2025, de esta Secretaría Regional, se dispuso el inicio de la Marcha Blanca de la Planta Revisora clase AB, código 0317, ubicada en ubicada en Ruta C-46, Km 2,2, lote N° 3, Llanos de San Antonio, de la comuna de Vallenar, correspondiente a la Concesión N°1, adjudicada a la Concesionaria "Revisiones Técnicas Ovalle Ltda.”

6. Que el concesionario responsable de la Planta Revisora ha realizado diversas presentaciones en esta Secretaría Regional Ministerial, que dan cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, necesarios para dar inicio a la puesta en marcha definitiva de la Planta Revisora AB0317, lo cual se sintetiza en la siguiente tabla:

HITOS PREVIOS IMPLEMENTACIÓN PRT		Medio de verificación	Cumple (sí/no/pendiente)
MARCHA BLANCA (Resolución Exenta N°2 de 2025)	Póliza Seguro daño terceros	HDI Seguros, vigente al 13 de dic 2025 (3.000 UF)	Sí
	Cantidad de RT por Línea de revisión	Correo electrónico de 13 de dic 2024	Sí
	Acta Fiscalización	Acta de 30 de dic de 2024.	Sí
PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA	Construcción instalación equipamiento	- Constatado por fiscalización, acta de 30 de dic de 2024.	Sí
	IMIV	Res ex24 2024	Sí
	Marcha Blanca	Res ex N° 2, de 3 de enero de 2025	Sí
	Empresa Certificadora y Metodología de Certificación.	Gestiona S.A.	Sí
	Recepción definitiva de obras (RDO)	Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Ampliación N° 0009 fe fecha 17-02-2025	SI
	Patente Comercial	Comprobante de fecha 21-02-2025 Folio N° 2957	SI
	Registro Firmas autorizadas	Correo electrónico de 16 de enero de 2025	Sí
	Certificación Software	Correo electrónico de 28 de dic 2024	Sí
	Horario	Correo electrónico de 28 de dic 2024	Sí
	Tarifas	Correo electrónico de 16 de enero de 2025	Sí
	CV personal	Correo electrónico de 28 de dic 2024	Sí
	Capacitación personal	Correo electrónico de 28 de dic 2024	Sí

	Transmisión datos Subtrans	Correo electrónico de 28 de enero de 2025	Sí
	Plan de Mantención	Correo electrónico de 28 de dic 2024	Sí
	Manuales equipos	Correo electrónico de 28 de dic 2024	Sí

7. Que, mediante carta de fecha 28 de febrero de 2025, la concesionaria informó a esta Secretaría Regional Ministerial que la Dirección de Vialidad de la región de Atacama, a través del ORD. N° 97, de 27 de enero de 2025, emitió observaciones y alcances al “Proyecto de conservación, señales y demarcación acceso a la ruta c-46 km. 2,200 hacia planta de revisión técnica Vallenar, comuna de Vallenar, región de Atacama” presentado por Revisiones Técnicas Ovalle, en el marco de la Resolución N° 24/2024 de fecha 08 de enero de 2024, que aprueba el Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV) del proyecto “Planta de revisión técnica Vallenar”, el cual dice relación con el uso de la Faja Fiscal de la Ruta C-46.

8. Que, mediante carta de fecha 18 de marzo de 2025, la concesionaria realiza una nueva presentación a esta Secretaría Regional Ministerial, solicitando dar inicio a la Puesta en Marcha Definitiva de la Planta Revisora clase AB, código 0317, de la comuna de Vallenar, a partir del día jueves 20 de marzo de 2025, toda vez que el Director Regional de Vialidad de la región de Atacama, autorizó provisoriamente el uso de la Faja Fiscal de la Ruta C-46, para apertura provisoria del acceso a la Planta Revisora ubicada en la comuna de Vallenar, lo que consta en Resolución Exenta N° 375, de 18 de marzo 2025, de dicha Dirección Regional.

9. Que, por lo expuesto y habiéndose verificado por esta Secretaría Regional Ministerial, el cumplimiento de los requisitos determinados en las Bases de Licitación que rigen este proceso, la Planta de Revisión Técnica clase AB, código 0317, de la comuna de Vallenar, de la Concesionaria “Revisiones Técnicas Ovalle Ltda.”, se encuentra en condiciones de iniciar su operación.

RESUELVO:

1. DÉSE INICIO a la Puesta en Marcha Definitiva de la Planta Revisora clase AB, código 0317, con (2) líneas de revisión para vehículos livianos y una (1) línea de revisión para vehículos pesados, ubicada en Ruta C-46, Km 2,2, lote N° 3, Llanos de San Antonio, de la comuna de Vallenar, correspondiente a la Concesión N°1, adjudicada a la Concesionaria “Revisiones Técnicas Ovalle Ltda.” a contar del día jueves 20 de marzo 2025.

2. NOTIFÍQUESE al concesionario “Revisiones Técnicas Ovalle Ltda.”, al domiciliado ubicado en Colo Colo N° 4360, La Serena, de la región de Coquimbo, acompañándose copia íntegra de la presente resolución.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN
EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL**

Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.